

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMANSA

Don Eugenio Sánchez Alcaraz, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario que se tramita al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo el número 104 de 1978, a instancia de la Entidad «Industrias San Andrés, S. A.», contra doña Dolores García Lorente y don Eugenio Ribelles Sirvent, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, las fincas que a continuación se expresan:

a) En Almansa, edificio destinado principalmente a nave industrial y parte también en un primer piso a oficinas, siendo la total superficie de la finca de 1.548 metros 75 decímetros cuadrados, de la cual, 534 metros 3 decímetros, están destinados a patio descubierto, y por tanto el resto de la superficie está ocupada por la edificación; a saber: 902 metros 52 decímetros, por lo que es nave industrial propiamente dicha, a teja vana, y 112 metros 20 decímetros; encima de ella hay otra planta destinada a oficinas y los vanos ocupados por aseos y al acceso a la primera planta. Este edificio, en cuanto a su fachada principal, da a la calle del Muelle, sin número de policía, por lo que sus linderos generales son: frente, calle del Muelle; derecha, don Eugenio Ribelles Sirvent y además calle de José Antonio; izquierda, Rosa Butler y Marco Antonio Blanco, y fondo, Manuel Martínez, Miguel Belda y Emilia Masó. También linda por el frente con don Eugenio Ribelles.

Inscripción: libro 182 de Almansa, folio 85, finca 4.150, inscripción 1.^a
Valorada en 8.859.000 pesetas.

b) En Almansa, porción de edificio que en su mayor parte es patio o descubierto, teniendo su fondo un cubierto a teja vana. Está situado a espaldas de dos edificios, en la calle de José Antonio, número 139, sin número, y también al fondo de la número 141 de la calle de José Antonio, propiedad de don Pedro Cuenca Valiente. Su superficie es de 264 76 metros cuadrados. Y tomando como frente sus líneas paralelas con la calle de José Antonio, linda: derecha, casa número 141 de dicha calle y otra de José García Sáez; izquierda y fondo, otra de herederos de José García Sáez y finca de José Alcocel, respectivamente, y frente, dos porciones de igual procedencia que ésta, y la citada casa 141 de la calle de José Antonio, de Pedro Cuenca Valiente.

Se halla inscrita en el libro 260 de Almansa, folio 182, finca 16.990, inscripción segunda.

Valorada en 1.935.150 pesetas.

c) En Almansa, porción determinada del inmueble en la calle de José Antonio, número 139, constituida por lo siguiente: Porción de edificio que tiene acceso propio desde la calle y comunicación directa con una finca propiedad de don Eugenio Ribelles Sirvent, por lo que su destino es pasillo de comunicación; ocupa una superficie de 38,11 metros cuadrados. Y

según frente de la fachada principal, linda: derecha, porción de edificio de Pedro Cuenca Valiente; izquierda, herederos de José García Sáez, y fondo, propiedad de don Eugenio Ribelles Sirvent. En los elementos comunes tiene una cuota de participación de 50 centésimas. Está sometido al régimen de la propiedad horizontal.

Valorado en 153.362 pesetas.
d) En Almansa, casa en la calle del General Sanjurjo, número 11, antes 9, y anteriormente el 3. Se compone de planta baja, principal y cámaras con diversas dependencias. Su superficie es de 441 metros cuadrados, midiendo su fachada 21 metros y otro tanto de fondo. Linda: derecha, entrando, Isabel Arocas Duro, antes José García Sáez; izquierda, Juan Martoredona Martínez, antes María López Hernández, y fondo, José García Sáez.

Inscripción: Libro 199 de Almansa, folio 91, finca 5.522, inscripción segunda.
Valorada en 3.638.000 pesetas.

e) En Almansa, porción de edificio en la calle de José Antonio, sin número, mide 35 metros de fachada y 8,40 metros de fondo; linda: derecha y fondo, resto de la finca matriz propiedad de don José María Caro Valenzuela, hoy del comprador don Eugenio Ribelles Sirvent; izquierda, calle del Muelle.

Inscripción: Libro 264 de Almansa, folio 85, finca 17.499, inscripción segunda.
Valorada en 1.562.000 pesetas.

Advertencias y condiciones

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 4 de diciembre próximo y hora de las doce.

Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación.

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación.

Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como da subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Almansa a 11 de octubre de 1979.—El Juez, Eugenio Sánchez Alcaraz. El Secretario.—6.169-3.

BARCELONA

Don Fermín San Villuendas, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona con el número 399 de 1977-T, a instancia de «Banco Comercial Español, S. A.», contra

don José Castells Martí y don José Plabosch Maur, sobre reclamación de pesetas 301.200, y por medio del presente se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días y precio de su valoración, la tercera parte indivisa de la finca que es de la siguiente descripción:

«Casa señalada con el número 194, antes 188, en la calle Rocafort de esta ciudad, compuesta de una tienda y primer y segundo piso; cada uno de éstos con dos habitaciones; se halla edificada sobre un terreno de cabida de 60 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados, equivalente a 1.614 palmos superficiales 39 decímetros, ocupando el edificio 54 metros 31 decímetros y estando el resto destinado a jardín, y linda; por su derecha, entrando, con Mallorca; por su izquierda, con la casa número 170 de dicha calle; por su parte posterior, con don Juan Cuyás, y por el frente, con la calle referida de Rocafort.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 260, libro 161, de la Sección Segunda, folio 114, finca 4.015, inscripción octava.

Valorada dicha tercera parte indivisa en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 14 de diciembre próximo, a las diez treinta horas.

Previamente a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el tipo de la subasta es del valor dado a la finca anteriormente indicada; que los gastos de subasta y posteriores hasta la entrega de los bienes inclusive, y pago del impuesto sobre transmisiones patrimoniales, serán de cargo del rematante; que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 3 de octubre de 1979.—El Juez, Fermín San Villuendas.—El Secretario judicial.—7.835-V.

LAS PALMAS

Don Joaquín Vázquez Naranjo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.048-A de 1976, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, representada por el Procurador don Francisco López Díaz, quien litiga en concepto de pobre, contra doña Mercedes Quintana Sosa y don Miguel Benítez Reyes, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte

días, los siguientes bienes especialmente hipotecados en la escritura de constitución de hipoteca de 20 de junio de 1968, ante el Notario de esta ciudad don Ramón Riusueño Catalán, con el número 1.445 de protocolo:

«Edificio de tres plantas y ático, en construcción, señalado con el número 83 de gobierno, de la calle Veintinueve de Abril, del Puerto de la Luz de esta ciudad, que mide de fachada ocho metros lineales y de fondo diecisiete metros sesenta centímetros también lineales, que hacen una superficie de ciento cuarenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, con casa de don Ruperto González Reyes, cuyos linderos son la izquierda, entrando; al Sur o derecha, con casa de don Cristóbal Martín; al Este o espalda, con solar de doña María del Pino Aplo, dicese, Apolinario Placeres; y al Oeste o frontis, con calle Veintinueve de Abril. Título: Le pertenece por compra que hizo a don Bonifacio Ruiz Díaz, representado por su Apoderado don Federico Fernández de la Puente y Valerio, mediante escritura otorgada ante el Notario que fue de esta ciudad don Ramón Riusueño San Román, dicese, Catalán, con fecha 20 de junio de 1968, bajo el número 1.444 de protocolo, pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.»

Inscrita la hipoteca al folio 92 del libro 918 del Ayuntamiento de Las Palmas, libro 207 de la sección segunda, finca número 15.257 e inscripción segunda, tomo 1.712 del Archivo. Su valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

La finca hipotecada es de la propiedad de don Miguel Benítez Reyes y doña Mercedes Quintana Sosa, sin atribución de cuotas y para su sociedad conyugal, según consta en la certificación de cargas de fecha 5 de enero de 1977, expedido por el señor Registrador de la Propiedad del partido número 2 de esta ciudad de Las Palmas, que hace constar: «Que el edificio de tres plantas y ático ha sido dividido en régimen de propiedad horizontal y las viviendas de que consta figuran inscritas como independientes, formando en la actualidad cuatro nuevas fincas con las siguientes descripciones:

1. Uno.—Planta baja o primera del edificio de tres plantas y ático, este último en construcción, señalada con el número 83 de gobierno de la calle Veintinueve de Abril, en el Puerto de la Luz, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que linda: al Poniente o frontis, con la calle de su situación; al Naciente o espalda, con solar de doña Pino Apolinario Placeres; al Norte o izquierda, entrando, con casa de don Ruperto González Reyes; y al Sur o derecha, con casa de don Cristóbal Martín. Ocupa una superficie útil de 121 metros cuadrados. Su cuota es de veinticinco centésimas partes.

2. Dos.—Planta segunda del edificio de tres plantas y ático, este último en construcción, de la casa señalada con el número 83 de gobierno de la calle Veintinueve de Abril, en el Puerto de la Luz, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que linda: al Poniente o frontis, con la calle de su situación; al Sur o espalda, con solar de doña María del Pino Apolinario Placeres; al Norte o izquierda, entrando, con casa de don Ruperto González Reyes; y al Sur o derecha, con la de don Cristóbal Martín. Ocupa una superficie de veinticinco centésimas partes.

3. Tres.—Planta tercera del edificio de tres plantas y ático, este último en construcción, señalado con el número 83 de gobierno de la calle Veintinueve de Abril del Puerto de la Luz, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que linda: al Poniente o frente, con la calle de su situación; al Naciente o espalda, con solar de doña María del Pino Apolinario Placeres; al Norte o izquierda, entran-

do, con casa de don Ruperto González Reyes; y al Sur o derecha, con la de don Cristóbal Martín. Ocupa una superficie útil de 121 metros cuadrados. Su cuota es de veinticinco centésimas partes.

4. Cuatro.—Planta ático, en construcción, de la casa de tres plantas y ático señalada con el número 83 de gobierno de la calle Veintinueve de Abril, del Puerto de la Luz, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que linda: Al Poniente o frontis, con la calle de su situación; al Naciente o espalda, con solar de doña María del Pino Apolinario Placeres; al Norte o izquierda, entrando, con casa de don Ruperto González Reyes; al Sur o derecha, con la de don Cristóbal Martín. Ocupa una superficie útil de 110 metros cuadrados. Su cuota es de veinticinco centésimas partes.»

Así resulta de las inscripciones primeras de las fincas números 18.448; 18.459; 18.452 y 18.454, obrantes a los folios 137, 140 y 146 del libro 207 del Registro de la Propiedad del Partido número 2, y de la escritura otorgada en esta ciudad el 14 de enero de 1970, ante el Notario de esta ciudad don Mariano Nieto Liedó.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de San Agustín, número 6, Palacio de Justicia, el día 31 de diciembre del corriente año, a las doce horas de su mañana.

Advirtiéndose a los posibles licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo del 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación de cargas se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Los títulos de propiedad no se han suplido, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que resulte del Registro de la Propiedad del Partido.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 10 por 100 del expresado tipo de 75 por 100 del valor asignado a los inmuebles en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de octubre de 1979.—El Juez, Joaquín Vázquez Naranjo.—El Secretario.—14.409-E.

MADRID

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.307 de 1978, se tramita juicio ejecutivo promovido por «Banco Pastor, S. A.», contra don Nuño de Mata Vaz Serra sobre reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días por quiebra de la anterior, y precio de tasación, la finca embargada al deudor siguiente:

«Once. Piso bajo C de la parte derecha en planta baja, que es la segunda de construcción, de la casa número uno de la calle de la Princesa Doña Sofía, de Alcorcón, en el parque de Lisboa, con fachada también por su lateral izquierda a la calle de Porto Lagos, y fondo, a la plaza de los Príncipes de España Mide ochenta y nueve metros trece decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y

consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, cuatro dormitorios, cocina, tendero, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Derecha, entrando, el pasillo de acceso y estudio letra D de sus mismas plantas y parte; izquierda, patio lateral derecha de luces y casa número tres de la calle de la Princesa Doña Sofía; fondo, la calle de la Princesa Doña Sofía mediante la acera y una zona ajardinada, y al frente, el pasillo de acceso, hueco de los ascensores de la escalera derecha, piso letra B de sus mismas plantas y parte y patio lateral derecha de luces. Cuota, seiscientos ochenta milésimas por ciento. Es, en el Registro de la Propiedad de Alcorcón III, la finca número 24.775.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta, izquierda, se ha señalado el día 4 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 1.960.860 pesetas en que pericialmente ha sido tasado la aludida finca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningún otro.

4.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de octubre de 1979.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—6.132-3.

*

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.343-76-A, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra la Sociedad «Castro y Díaz, S. A.», se ha acordado la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, del buque embargado a la Entidad demandada, denominado «Costañosa», antes «Riera 57», con las siguientes características: Esloza entre perpendiculares, 34 metros 87 centímetros; manga, 7 metros 22 centímetros; puntal, 3 metros 95 centímetros; tonelaje total, toneladas 298,39; tonelaje neto, 148,18 toneladas; va propulsado por un motor Diesel, «Mercedes Benz», de 770 CV.

Se ha señalado para el remate el día 14 de diciembre del año en curso, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación expedida por el Registro Mercantil de Buques de Gijón—en el que aparece inscrito al folio 222 del tomo 19 de buques, hoja número 792, inscripción cuarta—, la cual estará de manifiesto, así como los autos, en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los

licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, la cantidad de 1.575.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Madrid a 13 de octubre de 1979.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—7.824-C.

SALAMANCA

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 1 de Salamanca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallcimiento, promovido por doña Isidora Martínez Gil, mayor de edad, sus labores, y vecina de Salamanca, de su esposo Francisco Cartón Ibáñez, hijo de Jesús y de Mónica, nacido en Villamuriel de Cerrato el 2 de febrero de 1902, vecino de Salamanca, el cual encontrándose accidentalmente en el pueblo de su naturaleza, a las doce horas del día 7 de agosto de 1936, fue sacado del pueblo sin que desde aquella fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo, lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Salamanca a 7 de septiembre de 1979.—El Magistrado-Juez, Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario.—3 483-D.
y 2.ª 2-11-1979

SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

En los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 612/1979, que se tramitan a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Ayllón Esteban, contra don José Martínez Pardavilla y doña Rosa María Ayensa Díaz sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles especialmente hipotecados por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes inmuebles:

•Número veinticinco.—Vivienda izquierda, subiendo del piso, o planta novena del edificio número 7 del paseo de los Olmos, parque de Bidebieta, en San Sebastián.

Consta de hall, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios principales y un dormitorio de servicio, tres baños de señores y un aseo de servicio, cocina, "office" y un tendero de ropa.

Ocupa una superficie aproximada de 168 metros cuadrados, dispone además de una solana de 12,42 metros cuadrados, al Sur, separada de la vivienda derecha de la misma planta por cerramiento de vidrio a color, y al Este tiene un balcón corrido de 9,60 metros cuadrados.

Linda: Por Norte, con terrenos de "Inmobiliaria Baldazar, S. A.", destinados a otras edificaciones, jardines y viales; al Sur y Este, con terreno de "I. Baldazar, S. A.", destinado a otras edificaciones, jardines y viales; al Oeste, vivienda derecha, subiendo, cajas de escalera y ascensores y patio. Se le asigna una par-

ticipación en los elementos comunes de 4,000 por 100.»

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 6.200.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que sean inferiores al valor de la tasación de los bienes.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a quien se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 15 de octubre de 1979.—El Juez, Hilario Muñoz Méndez.—El Secretario.—6.135-3.

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en el expediente número 969 de 1979, seguido en este Juzgado por auto del día de hoy, se ha declarado en estado de suspensión de pagos, considerándole en el de insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo, a don Ignacio López Real, con domicilio en la calle Matadero, número 14, de Albalat dels Sorells; habiéndose acordado igualmente convocar a sus acreedores a Junta general a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado (avenida de Navarro Reverter, número 1, 6.º), para la cual se ha señalado el día 20 de diciembre próximo y hora de las diecisiete.

Dado en Valencia a 18 de octubre de 1979.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—6.171-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

LAREDO

Don José María Guglieri Vázquez, Juez de Distrito de Laredo,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de Distrito a mi cargo se tramita proceso civil de cognición bajo el número 52 de 1978, promovido a instancia de don Julián Ayesa Palacio, representado por el Procurador don Santos Marino Linaje, contra don José Antonio Rojo Santamaría, mayor de edad y con domicilio en la calle Virgen de Aránzazu, número 2, de Madrid, en situación procesal de rebeldía, y en la actualidad en ignorado paradero, y contra la Compañía de Seguros «Nueva Mutua», representada por el Procurador don Rafael Pando Incera, en reclamación de la cantidad de 33.838 pesetas, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

•Sentencia.—En la villa de Laredo a 3 de octubre de 1979, el señor don José María Guglieri Vázquez, Juez de Distrito de esta villa y su distrito, ha visto y examinado los presentes autos del pro-

ceso de cognición seguido ante este Juzgado bajo el número 52/1978, entre partes, de una, como demandante, don Julián Ayesa Palacio, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Laredo, con domicilio en la calle San Lorenzo "Grupo Lastra", representado por el Procurador de los Tribunales don Santos Marino Linaje, y de otra, como demandados, don José Antonio Rojo Santa María y la Compañía de seguros "Nueva Mutua", con domicilio en calle Bravo Murillo número 60, de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Pando Incera, sobre reclamación de cantidad por importe de 33.838 pesetas, y...

Fallo: Que desestimando la excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda y estimando la falta de legitimidad pasiva del codemandado "Nueva Mutua", Sociedad de Seguros Mutuos representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Pando Incera, debo absolver y absuelvo a la citada Entidad de la reparación de los daños causados a don Julián Ayesa Palacio y debo declarar y declaro haber lugar a la demanda formulada por dicho demandante, representado por el Procurador de los Tribunales don Santos Marino Linaje contra don José Antonio Rojo Santa María, como codemandado, condenando al mismo a que pague al actor la cantidad de 33.838 pesetas, objeto de reclamación, y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará al condenado en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José María Guglieri Vázquez.—Rubricado.

Asimismo, y por medio del presente, se emplaza al demandado en situación procesal de rebeldía, don José Antonio Rojo Santa María, para que dentro del término improrrogable de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Santander, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación legal del demandante don Julián Ayesa Palacio contra la sentencia dictada por este Juzgado.

Y para que tenga lugar todo lo acordado, libro el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Laredo a 9 de octubre de 1979.—El Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—7.922-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza. Encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

IZQUIERDO SAEZ, Miguel; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Benifayó (Valencia), estudiante, de veintidós años, soltero, estatura 1,70 metros, 69 kilos de peso, domiciliado últimamente en Benifayó (Valencia), calle Espioca, número 10; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 31 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.849.)

PENAS JIMENEZ, Bartolomé, hijo de Andrés y de María, natural de Bedmar y Garcéz (Jaén), soltero, de veintidós años, nacido el 18 de mayo de 1958, domi-

miciliado últimamente en calle Navas de Tolosa, 109, de Pamplona, con documento nacional de identidad número 25.953.733; procesado en causa número 32 de 1979 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 18, en Figueirido (Pontevedra).—(2.848.)

GARCIA GOMEZ, José; de veintinueve años; soltero, pintor, hijo de Juan y de Pilar, natural y vecino de Badalona (Barcelona), con domicilio últimamente en calle Garcilaso, 31, con documento nacional número 46.104.068, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz normal, boca grande, orejas normales; procesado en causa número 63 de 1977 por desobediencia e injurias; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Relator de la Zona Marítima del Mediterráneo, en Cartagena. (2.847.)

ROMERO EXPOSITO, Rafael; hijo de José y de Josefa, natural de Priego (Córdoba), avecindado en San Sebastián, camarero, de veintidós años, estatura 1,72 metros; procesado en causa número 381 de 1979 por deserción calificada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Alcalá de Henares.—(2.846.)

CABALLERO BAÑOS, Félix; Policía Nacional, de veintiséis años, soltero, hijo de

Fernando y de Mercedes, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), estatura 1,75 metros, ojos negros, cejas al pelo, con bigote; procesado en causa número 274 de 1979 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente de la Policía Nacional, en Madrid.—(2.845.)

PUERTAS MARTINEZ, Julio; hijo de Francisco y de Remedios, natural de Cortes de Baza (Granada), avecindado en calle Moncada, 23, Granollers (Barcelona), soltero, estudiante, de diecinueve años, con documento nacional de identidad número 77.290.271, estatura 1,80 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano y con tatuajes en ambos brazos; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.841.)

MALMAGRO GIL, Emilio; hijo de Emilio y de Carmen, natural de Ornacho (Badajoz), avecindado en calle San Eudaldo, 14, Canovella (Barcelona), soltero, estampador, de dieciocho años, con documento nacional de identidad número 37.320.952, estatura 1,76 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, con un tatuaje en el brazo iz-

quierdo; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.840.)

LAGO MARTINEZ, Juan; hijo de Domingo y de Josefa, natural de Coria del Río (Sevilla), avecindado en Coria del Río (Sevilla), calle Carmelo Cabello, 16, soltero, carpintero, de dieciocho años, con documento nacional de identidad número 75.405.618, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.839.)

NAVAJAS MERIDA, Manuel; hijo de Rafael y de Vicenta, natural de Alcoy (Alicante), avecindado en calle Carmen, 14, Alcoy (Alicante), soltero, pintor, de diecinueve años, con documento nacional de identidad número 21.636.678, estatura 1,65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba regular, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.838.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada por la que se anuncia concurso para la adquisición de vestuario militar. En tramitación de urgencia.

La Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, sita en avenida de Pio XII, número 83, Madrid-16, Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de la Jefatura del Apoyo Logístico, anuncia la celebración del concurso público para la adquisición antes citada, cuyas cantidades y precios tipos se detallan al final del presente anuncio.

Los pliegos de bases del concurso (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas) se encuentran de manifiesto, a disposición de los licitadores, todos los días hábiles, desde las nueve hasta las trece horas, en la Sección de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pio XII, número 83, Madrid-16).

La garantía provisional, clasificación que hayan de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso, el modelo de proposición y los documentos que deben presentar los licitadores son los que se especifican en el pliego de bases.

Las proposiciones, con los requisitos que se fijan en el pliego de bases, se podrán presentar, hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1979, en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes (avenida de Pio XII, 83, Madrid-16).

El acto del concurso tendrá lugar, ante la Mesa de Contratación, en la sala de Juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, a las diez horas del día 16 de noviembre de 1979.

El importe de la publicación del presente concurso en los periódicos oficiales y prensa diaria será por cuenta de los adjudicatarios.

Los concursantes deberán hacer constar en su proposición plazo de entrega del material.

Detalle del objeto del concurso

- 12.080 pares de guantes marrones, al precio tipo de 2.114.000 pesetas.
 - 35.000 pañuelos blancos, al precio tipo de 1.050.000 pesetas.
 - 16.128 camisetas m-c., al precio tipo de 2.499.840 pesetas.
 - 24.999 calzoncillos, al precio tipo de 2.489.900 pesetas.
- Importe total del concurso: 8.163.740 pesetas.

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General de la Armada, Eugenio Estrada Manchón.—8.264-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de un autobastidor con cabina.

Se anuncia concurso público para el suministro de un autobastidor con cabina, por un importe límite de 4.950.000 pesetas, correspondiente al expediente número 9.182 de la Dirección de Infraestructura Aérea.

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 1979.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particula-

lares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, y los que se determinan en el pliego de bases, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta; sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), calle Romero Robledo, número 8, planta semisótano, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 16 de noviembre.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 19 de noviembre próximo, a las trece horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite, que ascenderá a 99.000 pesetas. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos números 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respec-